

## **MEMORANDUM**

PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUCURSALES

DE: ALEJANDRO SOTO

**ASUNTO: Cambio de Procedimiento** 

FECHA: 26 de Diciembre 2016

Por medio del presente se les informa a todos los Gerentes y Subgerentes la actualización en el proceso operativo y administrativo para las promociones cruzadas con Petrol:

## El Proceso Actualizado es el Siguiente:

- 1.- El cliente realizara la carga de combustible por \$250.00 o más en las estaciones de servicio de la empresa.
- 2.- El despachador operativo en la estación de servicio entregara ticket original de la carga al cliente.
- 3.- El cliente acudirá a cualquier sucursal de Del Rio o Superette para realizar el canje del ticket por los artículos de promoción en temporada.
- 4.- Verificar que el ticket cumpla con los siguientes REQUISITOS para poder realizar el canie de los productos:
  - Empresa PETROL
  - Ticket ORIGINAL
  - Fecha dentro de la VIGENCIA en la promoción
  - Verificar que el monto sea de \$250.00 o más
  - Revisar que no contenga área de FIRMA.
  - Solo tickets con forma de pago al CONTADO.
  - 5.- Ya NO se <u>GENERARA</u> un gasto interno para justificar la salida de los artículos en promoción, en su lugar se realizara la siguiente modificación:
    - Escanear o teclear normalmente los artículos de promoción en el sistema.
    - Teclear el código (207016) que habilita la promoción cruzada con Petrol, de ser más de una cortesía, sumar las veces necesarias o multiplicar por el número de cortesías.
    - Se podrá cobrar cualquier otro artículo (s) dentro del mismo ticket, aclaro: si algún cliente desea comprar algo diferente al artículo de cortesía, este será ingresado normalmente y al final el código antes mencionado realizara el descuento de la promoción.
- 6.- Se seguirán mandando los tickets de promoción junto con el mensajero en el sobre amarillo, para control interno.

En caso de alguna duda, comentario o sugerencia, su supervisor podrá orientarle.

Atte. Alejandro Soto Operaciones y Ventas











Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.